

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-04-F-01 Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha: 30/10/2024

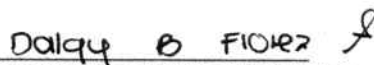
ACTA DE INICIO	
PROCESO No:	SA25 – 2070
CONTRATO No:	2077 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, DESPUÉS DE PERFECCIONADO EL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE VIGENCIA:	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OBRAS IMSALUD
OBJETO:	ADECUACIONES MENORES EN LA IPS FLORESTA DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000616 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO SIETE PESOS (\$378.016.107,00) M/C

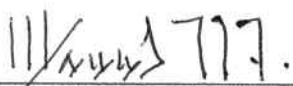
En San José de Cúcuta, a los 7 días del mes de OCTUBRE de 2025, en las instalaciones de la ESE IMSALUD, se reunieron: **DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.090.386.754, expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD, nit: 807.004.352-3 con domicilio en esta ciudad, en su calidad de Subgerente Administrativo y financiero de la Empresa Social del Estado ESE IMSALUD, nombrada mediante Resolución 479 del 07 de julio de 2025, facultado para la celebración del presente contrato según Resolución No. 531 del 22 de diciembre del 2020 en su condición de supervisor del contrato, **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, identificado con la C.C. 88.226.106, expedida en Cúcuta, obrando en calidad de INTERVENTOR, y **MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO**, identificado con la C.C. 13.483.740, expedida en Cúcuta, obrando en nombre propio o a nombre y en representación legal de UNIÓN TEMPORAL OBRAS IMSALUD, en calidad de contratista para iniciar el Contrato de la referencia No. **2077 DE 2025** de 2025, el cual se compromete el contratista a cumplir plenamente en las condiciones y términos estipulados.

En fe de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron,

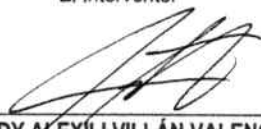
El contratante,

El contratista,


DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO
 R/L UNIÓN TEMPORAL OBRAS IMSALUD,

El Interventor


FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA
 Interventor

Proyectó: